
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 2

Circular # 36 del 28 de AGOSTO del 2.019

Asunto: Presentación de planes de mejoramiento SEGUNDO PERIODO del 2.019

De: Rector

Para: Directivos Docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia.

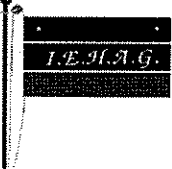

Cordial Saludo,

Orientaciones para la recepción y gestión de Planes de Mejoramiento.

Objetivo: Generar los espacios y las condiciones objetivas para que los estudiantes presenten los planes de mejoramiento y otras actividades, como estrategia institucional que permita disminuir de manera efectiva la repitencia y la deserción escolar.

En el marco de lo estipulado en el SIE institucional, las recomendaciones emanadas desde la Secretaría de Educación de Medellín y los requerimientos de Núcleo Educativo 928 en el sentido de generar condiciones estratégicas para que se mejore la promoción y se evite la deserción en la Institución Educativa Héctor Abada Gómez orienta entre otras las siguientes actividades.

1. Todos los estudiantes tienen el derecho a entregar y sustentar los planes de mejoramiento de los periodos anteriores, así como sustentar sus trabajos o actividades propias del proceso académico durante el periodo académico.
2. Los docentes generaran los espacios, las estrategias y las motivaciones para garantizar a los estudiantes la posibilidad de mejorar sus conocimientos y de paso sus notas de periodo.
3. La recepción de planes de mejoramiento debe ser permanente sin ninguna restricción diferente a la jornada laboral de los docentes. Sin embargo “para efectos de organización del proceso del primer periodo académico 2.019”, se orienta por parte de la institución **del martes 27 de agosto al viernes 27 de septiembre** como espacio para centralizar la actividad de recepción y gestión del proceso.
4. Los docentes y los estudiantes harán control de la entrega y evaluación de los planes, mediante los formatos planes de mejoramiento (los docentes) y control de entrega de los planes de mejoramiento (los estudiantes) estos formatos los puede reclamar en coordinación académica **Jhon Jairo Mira** en la sede Placita de Flores. En la sede Darío Londoño Cardona con el coordinador **Jhon Jairo Orrego**.
5. Es indispensable el cumplimiento de los compromisos de estudiantes y padres de familia con la realización y sustentación de las actividades propuestas por los docentes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 2

para tal fin. Así también dar estricto cumplimiento de los tiempos propuestos por la institución para la gestión del proceso.

"ARTICULO 7: ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y APOYO PARA EL MEJORAMIENTO Los docentes dejarán registros de las actividades de seguimiento y diseño de planes de mejoramiento, apoyo o superación en formatos elaborados para tal fin, de forma que estos registros sirvan como soporte de elaboración de informes de desempeño y solución de quejas, reclamos y/o requerimientos.

PARAGRAFO 1: Los planes de mejoramiento serán evaluados mediante diversas actividades, que pueden ser diseñadas como acciones de investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos programados y otras propias de la didáctica de cada área y asignaturas, además de la realización de una prueba escrita".

6. Recuerde que todos los planes de mejoramiento están colgados en la web institucional.
7. Hay una tarea compartida de la vida escolar con la Familia en el acompañamiento social, afectivo y académico de nuestros estudiantes que le permita a los cumplir satisfactoriamente con las metas y objetivos académicos en el año escolar.

Si hay alguna dificultad favor comunicar a los correos jmiramuriel@gmail.com y ie.hectorabad@medellin.gov.co

VISITE NUESTRA WEB INSTITUCIONAL. www.iehectorabadgoez.edu.co

Atentamente,

ELKIN OSORIO

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector